



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 136 DE 2016
(Diciembre 06)

“Por la cual se definen los Términos de Referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, en la propuesta 112272151869 seleccionada por COLCIENCIAS en el marco de la Convocatoria 721”.

EI CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley, 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que los Grupos de Investigación en Biotecnología y Toxicología Acuática y Ambiental – BioTox y Farmacología Experimental y Medicina Interna – ÉLITE de la Universidad de los Llanos en alianza con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria -INIA (España), participaron con el proyecto de investigación con código 112272151869 *“Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente contaminados por hidrocarburos”* y fueron seleccionados en la convocatoria 721 "CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE RECURSO HUMANO EN COLOMBIA EN EL AREA DE HIDROCARBUROS, A TRAVES DE PROYECTOS DE INVESTIGACION (2015).

Que la propuesta es financiada por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS - Agencia Nacional de Hidrocarburos y entre los requisitos mínimos de aplicación, se estableció que el proyecto debe contemplar la formación de investigadores a nivel de doctorado.

Que a través de comunicado de COLCIENCIAS el día 14 de octubre de 2016 fue notificado que el programa de doctorado a realizar en el marco del proyecto mencionado debe hacer parte del banco definitivo de programas doctorales elegibles de la convocatoria 727 de 2015, formando parte de este listado el doctorado en Ciencias Biológicas de la Universidad Javeriana, quienes acompañarán el proceso de selección del candidato a ser beneficiado del componente de formación doctoral del proyecto atendiendo los lineamientos de la convocatoria 721.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 031 del 06 de Diciembre de 2016, estudió la solicitud presentada por los Grupos de Investigación en Biotecnología y Toxicología Acuática y Ambiental – BioTox y Farmacología Experimental y Medicina Interna – ÉLITE de la Universidad de los Llanos

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 136 DE 2016
(Diciembre 06)

“Por la cual se definen los Términos de Referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, en la propuesta 112272151869 seleccionada por COLCIENCIAS en el marco de la Convocatoria 721”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecimiento de las capacidades y la formación integral de capital humano a nivel de doctorado, para incentivar la generación, la transferencia, el uso y la apropiación del conocimiento científico y tecnológico en el proyecto *“Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente contaminados por hidrocarburos”* ejecutado por los Grupos de investigación en Biotecnología y Toxicología Acuática y Ambiental – BioTox y Farmacología Experimental y Medicina Interna – ÉLITE, de la Universidad de los Llanos en alianza con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria -INIA (España).

ARTÍCULO 2°. REQUISITOS DE APLICACIÓN A LA CONVOCATORIA

- a. Ser ciudadano colombiano
- b. Tener título profesional en áreas afines al objeto de la convocatoria.
- c. Maestría en áreas afines al objeto de la convocatoria.
- d. Experiencia en la ejecución de proyectos de investigación en el área de toxicología acuática o biotecnología de al menos 2 años.
- e. Publicación en el área de toxicología acuática en revista categorizada en publindex
- f. Estar admitido al programa de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Universidad Javeriana.
- g. Tener actualizado su CvLAC.
- h. Demostrar conocimiento del idioma inglés, certificado con fecha de presentación posterior al 1 de enero de 2011. Son válidos los siguientes tipos de examen:
 - TOEFL: 500 en papel, 173 en computador o 61 en Internet.
 - IELTS: 5.0

ARTÍCULO 3°. CONDICIONES INHABILITANTES

- a) Los beneficiarios de créditos educativos condonables otorgados por COLCIENCIAS en años anteriores, no podrán ser beneficiarios del cupo asignado mediante la presente



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 136 DE 2016
(Diciembre 06)

“Por la cual se definen los Términos de Referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, en la propuesta 112272151869 seleccionada por COLCIENCIAS en el marco de la Convocatoria 721”.

convocatoria, ni de otros programas financiados simultáneamente por COLCIENCIAS o con recursos del Sistema General de Regalías administrados por COLCIENCIAS para el mismo nivel de formación.

b) Con el fin de fortalecer la formación de alto nivel, no serán tenidos en cuenta candidatos que posean título de doctorado.

ARTICULO 4°. Cronograma de la Convocatoria

La Convocatoria se realizará conforme al siguiente cronograma, el cual es de estricto cumplimiento. La Universidad NO aceptará solicitudes por fuera de las fechas y horas establecidas en el mismo.

Actividad	Fechas límite
Apertura de la convocatoria	15 de diciembre de 2016
Inscripción de los aspirantes	15 de diciembre de 2016 al 13 de enero de 2017 a las 5:00 pm
Cierre de la convocatoria	13 de enero de 2017 a las 5:00 pm
Evaluación y verificación de la documentación	Del 16 al 18 de enero de 2016
Publicación de la lista de elegibles en la página web de la Universidad www.unillanos.edu.co	20 de enero de 2017
Periodo de aclaración	23 al 25 de enero de 2017
Publicación del candidato seleccionado. Los resultados serán enviados a COLCIENCIAS	27 de enero de 2017

ARTÍCULO 5°. Inscripción de los aspirantes a la Convocatoria

Durante el periodo establecido en el cronograma, los aspirantes deben remitir a los correos electrónicos: dginvestigaciones@unillanos.edu.co, iioc@unillanos.edu.co la documentación del proceso que se describe a continuación:

- Formato único de hoja de vida con soportes respectivos
- Fotocopia ampliada (150%) de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia ampliada de la libreta militar (Sí es hombre)
- Fotocopia de la tarjeta profesional

Handwritten signature or initials.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 136 DE 2016
(Diciembre 06)

“Por la cual se definen los Términos de Referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, en la propuesta 112272151869 seleccionada por COLCIENCIAS en el marco de la Convocatoria 721”.

- Certificación de la experiencia y participación en proyectos de investigación, emitida por la dependencia institucional responsable.
- Copia de la(s) publicación(es) en el área de toxicología ambiental en revista internacional indexada en clasificación Q1 o Q2.
- Copia de la(s) publicación(es) en el área de toxicología ambiental en revista nacional indexada en clasificación A1 o A2.
- Certificación de experiencia docente universitaria, emitida por la dependencia institucional responsable.
- Certificación de suficiencia en Inglés mediante TOEFL o IELTS.
- Certificación de calificaciones de maestría.

ARTÍCULO 6°. Criterios de calificación de los aspirantes

La evaluación de los aspirantes estará a cargo de los Grupos de Investigación en Biotecnología y Toxicología Acuática y Ambiental – BioTox y Farmacología Experimental y Medicina Interna – ÉLITE, de la Universidad de los Llanos en alianza con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria -INIA (España), ejecutores del proyecto de investigación; además del acompañamiento como veedores del Director General de Currículo y el Director General de Investigaciones de la Universidad de los Llanos.

En la evaluación de los aspirantes se tendrá en cuenta:

- La evaluación de la hoja de vida de cada candidato, correspondiente a lo consignado en su CV (máximo 65 puntos a otorgar).
- Entrevista a los candidatos para conocer su motivación y expectativas y para indagar sobre la experiencia en el área señalada (máximo 35 puntos a otorgar).

Criterios de evaluación de la hoja de vida

Hoja de vida	Puntos a otorgar (máximo 65)
Experiencia en ejecución de proyectos de investigación en el área de toxicología o biotecnología acuática	15 puntos por la participación en cada proyecto de investigación como investigador principal, 7,5 puntos como co-investigador y 5 puntos como participante; hasta un máximo de 15 puntos

Handwritten signature or initials.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 136 DE 2016
(Diciembre 06)

“Por la cual se definen los Términos de Referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, en la propuesta 112272151869 seleccionada por COLCIENCIAS en el marco de la Convocatoria 721”.

Experiencia en ejecución de proyectos de investigación en el área de Ciencias Agrarias o Ciencias Animales	2,5 puntos por la participación en cada proyecto de investigación como investigador principal, 1,5 puntos como co-investigador y 1 punto como participante, hasta un máximo de 5 puntos
Experiencia profesional en el área de toxicología acuática o biotecnología	5 puntos por cada año certificado, hasta un máximo de 7 puntos
Publicaciones científicas en el área de toxicología acuática (revista internacional indexada en clasificación Q1 o Q2)	10 puntos por cada artículo publicado, hasta un máximo de 10 puntos
Publicaciones científicas en el área de toxicología acuática (revista nacional indexada)	7,5 puntos por cada artículo publicado en A1, 6 puntos por cada artículo publicado en A2, 5 puntos por cada artículo publicado en B y 4 puntos por cada artículo publicado en C; hasta un máximo de 15 puntos
Publicaciones científicas en revistas indexadas en el área de Ciencias Agrarias o Ciencias Animales	2,5 puntos por cada artículo publicado, hasta un máximo de 5 puntos
Ponencias en eventos académicos de carácter nacional e internacional	Evento nacional= 1 punto Evento Internacional= 2,5 puntos Hasta un máximo de 5 puntos
Experiencia docente universitaria en el área de toxicología	1 punto por cada año certificado, hasta un máximo de 1 punto.
Promedio académico posgrado	0,3 puntos por cada décima superior a 3.7, hasta un máximo de 2 puntos

ARTÍCULO 7°. Evaluación y selección de beneficiarios de la Convocatoria

- a) La Dirección General de Investigaciones entregará el listado de aspirantes a los Grupos de investigación en Biotecnología y Toxicología Acuática y Ambiental – BioTox y Farmacología Experimental y Medicina Interna – ÉLITE, de la Universidad de los

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 136 DE 2016
(Diciembre 06)

“Por la cual se definen los Términos de Referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, en la propuesta 112272151869 seleccionada por COLCIENCIAS en el marco de la Convocatoria 721”.

Llanos en alianza con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria -INIA (España), para la evaluación de los candidatos. La investigadora principal del proyecto de investigación profesora Yohana M. Velasco Santamaría, enviará a la Coordinación de Postgrados la lista de los elegibles en orden de puntaje, discriminando la calificación obtenida en cada uno de los aspectos de la hoja de vida y de la entrevista.

- b) La Dirección General de Investigaciones publicará la lista de elegibles en el portal de la Universidad durante el periodo previsto para solicitar aclaraciones.
- c) La Dirección General de Investigaciones publicará el candidato seleccionado por medio de una Resolución Académica.

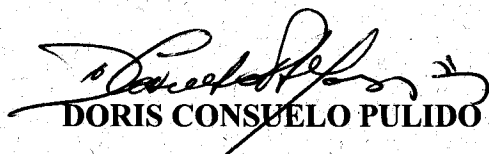
ARTÍCULO 8º. Legalización del Crédito Educativo Condonable

El aspirante seleccionado debe realizar la legalización del Crédito Educativo Condonable ante el operador que defina COLCIENCIAS, en las fechas que se establezcan.

ARTÍCULO 9º Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 06 días del mes de diciembre de 2017.


DORIS CONSUELO PULIDO
Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyecto: YVelasco

Revisó: DPulido